



LÍDER DE LA BARREDORA

La condena de Hernán N puede ser de hasta 158 años

VILLAHERMOSA. De ser encontrado culpable, Hernán N, alias *Comandante H*, podría alcanzar hasta 158 años de cárcel por delitos del orden local, dijo el fiscal general de Tabasco, Óscar Tonatiuh Vázquez Landeros en el marco de la audiencia del exsecretario de Seguridad de esa entidad, quien compareció de manera virtual desde el penal del Altiplano ante un juez de Tabasco para enfrentar la acusación de secuestro de un empresario, asociación delictuosa y extorsión. A petición de la defensa de Hernán N, la audiencia se reanudará en los siguientes días. **Pág. 5**

LÍDER DE LA BARREDORA

Condena de Hernán N podría ser de 158 años

JESÚS DOMÍNGUEZ /El Heraldo de Tabasco
Y ANA HERNÁNDEZ /El Sol de Toluca

El Comandante H seguirá en prisión, luego de que su defensa pidió más tiempo para analizar el expediente

VILLAHERMOSA. De ser encontrado culpable, Hernán N, alias *El Comandante H*, podría alcanzar hasta 158 años de cárcel por delitos del orden local, estimó el fiscal general del estado de Tabasco, Óscar Tonatiuh Vázquez Landeros.

Ayer por la tarde comenzó la audiencia de *El Comandante H*, quien compareció de manera virtual desde el penal del Altiplano ante un juez de Tabasco para enfrentar la acusación de secuestro de un empresario, asociación delictuosa y extorsión.

La defensa del exfuncionario pidió más tiempo para revisar la carpeta de investigación, por lo que el juez determinó que la audiencia se reanudara en los siguientes días, mientras que el acusado seguirá en prisión preventiva.

Vázquez Landeros explicó que la penalidad por el delito de secuestro va de los 50 a los 100 años; de 7.5 a 18 años por asociación delictuosa y de 20 a 40 por el delito de extorsión.



Hernán N durante su arribo al Aeropuerto Internacional de Toluca el pasado jueves

LLEGA AL ALTIPLANO

EL JUEVES por la noche, Hernán N ingresó al penal de máxima seguridad del Altiplano en el Estado de México

El fiscal explicó que además, se estarían sumando también los años por sentencias derivadas de delitos del orden federal investigados por la Fiscalía General de la República (FGR).

Vázquez Landeros dijo desconocer si hay una orden de aprehensión contra Hernán N en el orden federal, a pesar de que la misma FGR confirmó una el jueves antes del arribo del exfuncionario a nuestro país.

Añadió que esperaban el resultado de la audiencia virtual al exsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco programada para este viernes.

En ese sentido, el titular de la FGE refirió que a través de esa diligencia se

podrá determinar si se le vincula a proceso por los delitos de los que se le acusa a nivel local.

Finalmente, descartó el traslado a la entidad y afirmó que es falso que el avión en el que viajó, tras su salida de Paraguay, haya hecho escala en Villahermosa.

"Eso es mentira, él no ha pasado por Tabasco", aclaró el fiscal en torno a los rumores sobre su supuesto arribo al aeropuerto internacional de Villahermosa el jueves.

Además de la audiencia por la investigación que sigue la Fiscalía de Tabasco, queda pendiente la relacionada con el proceso federal por el delito de delincuencia organizada.

La orden de aprehensión fue concedida a las 23.01 horas del 17 de septiembre mientras la aeronave de la FGR en la que era trasladado realizaba una escala en el Aeropuerto internacional El Dorado en Bogotá, Colombia.

De acuerdo con la orden de captura de contra Hernán N, las autoridades mexicanas iniciaron el traslado del presunto líder de *La Barredora* aún sin contar con una orden de aprehensión por algún delito federal activa, aunque sí había una solicitada por la Fiscalía General del estado de Tabasco.

La orden de aprehensión fue liberada por el juez de control Mario Elizondo Martínez, quien aceptó las pruebas de la FGR para librar la orden contra *El Comandante H* por el delito federal de delincuencia organizada.

Hernán N llegó a nuestro país el jueves pasado, luego de ser expulsado de Paraguay, país en el que fue detenido la semana pasada.

La entrega en unos días del exsecretario de Seguridad de Tabasco sin proceso de extradición fue debido a que entró al país sudamericano de manera ilegal, por lo que no fue necesario el juicio penal para expulsarlo de Paraguay.